

Puerto Montt, 24 de julio de 2017

## Acuerdo de Cooperación y Fortalecimiento de Relaciones Laborales

Considerando,

Que para Empresas AquaChile S.A. desde sus inicios ha constituido una conducta y práctica esencial el mantener una cultura de buena y positiva relación con los trabajadores, estimada una pieza fundamental para dar sustentabilidad y desarrollar la industria a largo plazo, por eso manifiesta su disposición a realizar todos los mejores esfuerzos encaminados a ello. En este marco busca cumplir estrictamente la legislación vigente, e ir más allá, guiando sus acciones en casos que la legislación sea menos exigente o no exista norma aplicable.

Que las Partes de este Acuerdo coinciden en la necesidad de gestionar y realizar esfuerzos para que la actividad de producción de salmón y las condiciones que influyen en ella, tengan la capacidad de mantener empleos con proyección en el tiempo, cuestión que ha sido fuertemente promovida por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Industria del Salmón y Ramas Afines.

Que para los trabajadores constituye un fin principal la estabilidad laboral y condiciones de trabajo, las que no se limitan a la acción de la unidad de trabajo o empresa, sino que son determinadas igualmente por las regulaciones aplicables a la producción de salmón.

Que para enfrentar los cambios en el entorno de la industria salmonera, entendidos como asuntos de interés común, la participación de todos los involucrados es un hecho fundamental.

Que la debida información del ámbito en que se desarrolla la salmonicultura permite una comprensión completa de las actividades y de sus objetivos.

Que por lo anterior, AquaChile y los Trabajadores suscriben este Acuerdo de Cooperación y Fortalecimiento de Relaciones Laborales, como una forma de robustecer sus relaciones, en un marco de cooperación, confianza, comunicación, transparencia y una búsqueda

constante de mejoras. Se acogen así las inquietudes y solicitudes de las Partes, por lo cual se establece lo siguiente:

## I. ESTABILIDAD LABORAL

AquaChile favorece velar por la protección de la estabilidad laboral de los trabajadores y de una política de empleo de largo plazo, mediante la comunicación recíproca y participación constante de los trabajadores en materias de esta índole, y atendiendo las normativas vigentes y los ciclos productivos propios de la industria, de manera de conciliar adecuadamente esa estabilidad con las condiciones de operación de la Compañía. De la misma forma, AquaChile favorece compartir conocimientos con los trabajadores y encontrar conjuntamente oportunidades de acción que permitan mejoras regulatorias importantes para mantener estabilidad laboral.

## II. CONTRATOS POR TRABAJOS TEMPORALES

AquaChile prioriza la contratación directa de personal propio y velará por mantener su estabilidad contractual, favoreciendo los contratos de trabajo estables en el tiempo.

Dadas las características de los ciclos productivos de la industria, que constituyen circunstancias de uso justificado de personal temporal por la naturaleza temporal del trabajo, es necesario que en épocas extraordinarias de aumento de producción se cuente con mano de obra adicional.

En estos eventos se recurirá a la contratación de personal mediante contratos de carácter temporal, preferentemente bajo la modalidad de contratos de plazo fijo y, eventualmente, por faena ante requerimientos excepcionales más allá de la temporada, buscando siempre la mejor conveniencia para los trabajadores, según las circunstancias y necesidades productivas. Por razones inherentes de su proceso productivo, ello no resulta aplicable para la producción y proceso del salmón coho, caso en el que sí podrá ser utilizado el contrato por obra o faena.

La empresa en caso de requerir personal en forma permanente y previa evaluación de desempeño, podrá ofrecer contrato indefinido a trabajadores que estén contratados temporalmente.

### **III. CONDICIONES DE TRABAJADORES PROPIOS Y SUBCONTRATADOS**

AquaChile, siguiendo sus principios de respetar y dar valor al trabajo del personal que hace posible el desarrollo de su actividad y con el afán de promover la motivación y las buenas relaciones entre trabajadores, velará porque las condiciones laborales de personal subcontratado, en la medida que ello sea procedente, se asimilen en lo posible, a las del personal propio que cumpla las mismas funciones.

### **IV. GENERACIÓN DE PLATAFORMA SOCIAL**

AquaChile se compromete a respaldar y apoyar las gestiones que los trabajadores decidan llevar adelante con las autoridades para la revisión de leyes, regulaciones y normativas que vayan en directo beneficio conjunto de la industria y los trabajadores, como asimismo del mejoramiento del nivel de empleo.

### **V. PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD**

AquaChile, consciente de la importancia y gran riqueza de la participación de la mujer dentro de la fuerza laboral y reconociendo el valor de la familia, tiene el compromiso de proteger la maternidad.

En aquellos casos de trabajadoras embarazadas que aún no tienen contrato indefinido y, por consiguiente, carecen de los derechos pertinentes para el período post natal, la empresa procurará prolongar su contrato hasta una vez concluido su postnatal. Ello se materializará por una vía que dé seguridad a las trabajadoras, mediante el ofrecimiento de suscripción de un acuerdo de esa naturaleza entre las partes contratantes; en caso que la trabajadora no se conformase con ese acuerdo, la empresa podrá ejercer los derechos que correspondan. Una vez terminado el período antes dicho, la empresa procederá a hacer una evaluación de desempeño de la trabajadora, pudiendo extender su contrato de trabajo.

### **VI. SEGURO ANTE CATÁSTROFES NATURALES Y CRISIS DE MERCADO**

Dadas las condiciones propias de la industria, ante situaciones de catástrofe natural y crisis de mercado que pudieran afectar el empleo, AquaChile se compromete a apoyar cualquier gestión que se realice a futuro para ayudar a minimizar estos efectos ante sus trabajadores, considerando que hoy en día no existe en el mercado un producto que opere como seguro de cesantía.

## VII. SISTEMA DE MUTUALIDADES

AquaChile, en su afán de mejorar permanentemente las condiciones de salud y seguridad ocupacional de sus trabajadores, se compromete, a:

- Promover al interior de la empresa, mecanismos para facilitar la reincorporación de trabajadores que hayan recibido tratamiento por mutualidad, destinando áreas de trabajo de menor carga para asegurar una reincorporación gradual, que permita una inserción íntegra en las labores para las que aquel trabajador fue contratado o las que desempeñaba antes de recibir el tratamiento.
- Fijar reuniones periódicas con la mutualidad y representantes de los trabajadores para revisar las gestiones realizadas, dejando constancia en acta de las materias tratadas y los acuerdos adoptados en dichas reuniones.
- Apoyar y promover todas aquellas gestiones que los trabajadores realicen ante los organismos competentes - Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social y Superintendencia de Mutualidades - en procura del mejoramiento de este sistema de mutualidades.

## VIII. POLÍTICAS SOCIALES

AquaChile se compromete a apoyar, en la medida que ello sea posible y procedente, todas aquellas políticas públicas, destinadas al mejoramiento de las condiciones sociales de sus trabajadores y familias. En este ámbito la compañía:

- Velará por la protección familiar, a través de la contratación de un seguro de vida para todos los trabajadores de la empresa, independiente de su tipo de contrato o antigüedad.



- Promoverá la motivación de los trabajadores y procurará su crecimiento laboral y personal, promoviendo programas de capacitación que aborden tanto temáticas técnicas, como habilidades blandas de las personas, que resulten en beneficio de los trabajadores y de la empresa.

#### TRABAJADORES

##### Sindicato N°1 Empresas Aquachile:

Victor Devia D.

Pilar Velasquez H.

Pablo Barrientos M.

Miriam Chavez H.

Rosa Villarroel S.

Elena Zuñiga M.

##### Sindicato de Trabajadores de Empresa Aguas Claras:

Mauricio Navarrete H.

#### EMPRESA

Agustin Ugalde

Gerente General

Alejandra Cid

Gerente RRHH